

CONSTANCIA: se deja en el sentido que a las 5:00 pm del 30 de agosto de 2021 venció el término para dar contestación a la demanda, en tiempo oportuno la parte demandada allegó escrito de contestación y propuso excepciones a través de apoderada judicial haciéndole traslado a la parte demandante conforme al parágrafo del artículo 9 del decreto 806 del 2021.

La parte demandante guardó silencio frente a las excepciones propuestas por el demandado provea

Auto:
Trámite: U.M.H
Radicado: 2020-00287-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD ARMENIA QUINDÍO

Veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórense al expediente digital memoriales, frente a los mismo se indica lo siguiente.

Por medio de esta providencia se vinculan al contradictorio a los señores HARLINSON CORTES MARIN, NINI JOHANA CORTES OSPINA, YURI LEANDRA CORTES OROZCO y DAVIAN FERNANDO CORTES OROZCO en calidad de sobrinos del causante, en representación de su padre FERNANDO ANTONIO CORTES DIAZ, por lo que se tendrá notificados por conducta concluyente conforme al art. 301 del CGP, en consecuencia se le otorga personería para actuar a la abogada ALBA LUCIA MONTES ZULUAGA para que los represente dentro del asunto, en los términos del poder otorgado, téngase en cuenta que ya dieron contestación a la demanda.

Por otro lado, se accede a la revocación de poder hecha al abogado JAIRO ANDRES ZÚÑIGA quien representa los intereses de la parte actora, por lo que se requiere al señor LUIS ALFREDO OCAMPO ALZATE para que designe un nuevo apoderado para que lo represente dentro del presente tramite, toda vez que es necesario el derecho de postulación.

Ahora bien, frente a la solicitud de regulación de honorarios, la misma no es procedente porque no fue presentada como incidente en cuaderno aparte tal como lo estipula el inciso segundo del artículo 76 del C.G.P

NOTIFÍQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
J U E Z.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 24-09-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA